

05/02/2015

## **En prisión preventiva queda sujeto que incumplió prohibición de acercarse a ex pareja**

En prisión preventiva por el delito desacato quedó el sujeto imputado por la Fiscalía Centro Norte por amenazar a su ex conviviente en tres ocasiones durante la tarde de ayer, a la que además tenía prohibición judicial de acercarse. Según la investigación del fiscal Alvaro Núñez, el imputado Jordano Turrys Guzmán tenía prohibición de acercarse a la víctima, a la que había agredido y amenazado horas antes.



Sin respetar la medida que lo afectaba, el sujeto fue nuevamente donde su ex pareja, amenazándola con un cuchillo a las 14:00, 17:00 y 18:40 horas.

Ello llevó a Fiscalía Centro Norte a solicitar la prisión preventiva del imputado, por considerar que su libertad constituye un peligro para la sociedad. Tras escuchar los argumentos del fiscal Núñez, el tribunal acogió su solicitud y decretó la prisión preventiva del imputado.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369